GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

# //INFORME DE EVALUACION DE CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT "

## ID Nro. 329.638

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de Junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, en las dependencias del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N°275 esq. Mcal. Estigarribia se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017** ***"SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT "***. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el decreto N°21.909/03, la Resolución Presidencia del INDERT **Nro. 381/17** de fecha 09 de marzo de 2017 , "Que aprueba el llamado y Crea e Integra la Junta de Aclaraciones, el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación del Llamado a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación".

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT :
- **C.P. OSMAR PEREZ**, Miembro Certificado de la DNCP
- **Sr. OSCAR GARCIA**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales.

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 000000123/2017, emitido para el P.A.C. Nro. 00329638, Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dirección de Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

## ACTA DE APERTURA.

En fecha del 30 de mayo del año dos mil diez y siete , se realiza el acto de apertura de sobres, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, donde fueron presentadas las siguientes ofertas de las firmas: **SERPAR S.A** y **CEVIMA S.A** .

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas: **SMART S.R.L , MATILDE MARTINEZ PRIETO, GRUPO AMAZON S.A , EVA NATALIA PEREIRA , EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A,** cumpliendo con las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Debido a que solamente se presentaron 2 (dos) ofertas de las firmas: **SERPAR S.A** y **CEVIMA S.A** y atendiendo lo establecido en la **Ley N°2.051/03** de Contrataciones Públicas en su Art.34 , Inc:"C" "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente , se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económica*" se procede a la continuación de dicho llamado por la necesidad de contar con los servicios solicitados , dejando constancia que la adjudicación quedará bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

Se procedió a la revisión de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial.

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

| | | |
|---|---|---|
| **Cualquier otro documento adicional requerido.**<br>Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios, en el formato del formulario contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. | Cumple | Cumple |

Con referencia a la la Planilla de Ofertas presentada por la firma **SERPAR S.A,** se constata un error en cuanto a la cantidad de meses de servicios (18 meses) por parte de la empresa. Teniendo en cuenta la aclaración hecha en la Addenda N° 2 del llamado que es como sigue:

| Ítem | Código de Catálogo | Cant. | Descripción **(Descripción de los Servicios Adjunto en Planilla I)** | Unidad de Medida | Lugar de Prestación de los Servicios | Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111501-001 | 16 meses | SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SEDE CENTRAL DEL INDERT | Meses | **-Edificio Sede Central** (Tacuary N° 276 25 de mayo)<br>**-Deposito 1** (25 de mayo/Paraguari)<br>**-Deposito 2** (Antequera/E. Ayala)<br>**-Taller** Indert (Guaranies c/ Bartolome de las Casas)<br>**-FIDES** (Eligio Ayala)<br>**-Lugar de Feriantes**( Calle Tacuary)<br>▪ **Eventos** de carácter institucional(brindis-ceremonia en patio interior o salón de Presidencia).<br>▪ **Dpto. 12.A Edif. Monumental** | 16 meses, contados desde el día hábil siguiente la suscripción del contrato. |

Como se puede apreciar en el cuadro expuesto arriba, se especifica **16 meses de servicios** por lo cual la Empresa SERPAR S.A **no cumple** con las especificaciones del formulario de Ofertas quedando eliminada del presente llamado. Conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 60 Analisis: *"La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: Inc. 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requisitos del pliego"* y Art. 61 Metodo de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: Inc. 1.1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."*

Oscar García
Dpto. de Mantenimiento
Servicios Generales
INDERT

Posteriormente tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que la Firma: **CEVIMA S.A** cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y será objeto de estudio por este Comité

Prosiguiendo con el proceso de evaluación se procede al estudio de la Oferta más baja que fuera presentada por la firma **CEVIMA S.A**

| *"SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT"* | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Código catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unid.med** | **Present.** | **Cantidad** | **Precio Unit + (iva)** | **Precio Total + (iva)** |
| 1 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza Sede Central | mes | Evento | 16 | 31.356.025 | 501.696.400 |
| | | | | | | Precio Total | 501.696.400 |

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de la oferta más baja , que es de la firma "**CEVIMA S.A**".

Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , siendo del 3% sobre el monto total de la oferta y cuyo monto contraído con el INDERT alcanza la suma de Gs. **24.000.000-** (Guaraníes veinticuatro millones ).

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16

| Cant. | *"SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT"* | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CEVIMA | Cant | Precio Unitario | TOTAL | Precio Referencial | >20% | <30% | Resultado |
| 1.00 | Servicio de Limpieza Sede Central | 16 | 31,356,025 | 501,696,400 | 45,500,000 | 54,600,000 | 31,850,000 | *NO ESTA EN EL RANGO* |

Siguiendo con el análisis de precio se verifica que la firma **CEVIMA S.A** oferta el servicio superando el 30% por debajo del precio referencial quedando fuera de rango, por lo cual es notificado el dia 7 de Junio /2017 para su descargo correspondiente en la composición del precio unitario ofertado.

La Empresa **CEVIMA S.A** a contestado en fecha 8 de junio con argumentos técnicos y económicos que satisfacen a este comité de Evaluación , con lo cual se sugiere la prestación del servicio con el monto presupuestado por la Empresa.

Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales INDERT

## CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o su representante se hallan comprometidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 8 de junio de 2017dirigida a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas , por la cual se constata lo siguiente:

**Claudio Alberto Escobar Brizuela CI N° 2.014.455** - Representante de la firma "**CEVIMA S.A** "
**Christian Ismael Maria Catella Llano CIN° 3.511.719** -Representante de la firma "**CEVIMA S.A** "

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 9 de junio del 2.017, informa a este Comité que la citadas personas **no se registran** en la base de datos del SINARH ni en los registros del personal del INDERT.

## CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA CEVIMA S.A

### ÍNDICES

| Descripción | Cálculos | | | Índices | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicadores | 2,014 | 2,015 | 2,016 | 2,014 | 2,015 | 2016 | Promedio de los 3 últimos años | Parámetros de Referencia |
| **Índic de liq** | | | | | | | | |
| Activo cte | 7.821.922.706 | 6.467.679.718 | 9.940.839.348 | 4,32 | 5,52 | 3,92 | 4,39 | Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 ultimos años |
| Pasivo cte | 1.811.735.278 | 1.172.208.900 | 2.536.128.946 | | | | | |
| **Solvencia** | | | | | | | | |
| Pasivo total | 1.811.735.278 | 1.172.208.900 | 2.536.128.946 | 0,22 | 0,15 | 0,23 | 0.20 | No debe ser mayor que 0,80, promedio en los 3 ultimos años |
| Activo total | 8.163.980.164 | 7.663.520.105 | 10.934.798.080 | | | | | |
| **Rentabilidad** | | | | | | | | |
| Utilidad del ejer | 448.101.419 | 27.672.833 | 2.282.775.122 | 18,22 | 279,93 | 4,79 | 99,98 | No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 ultimos años |
| Patrimonio neto | 8.163.980.164 | 7.663.520.105 | 10.934.798.080 | | | | | |

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

## PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de las propuestas:

| | CEVIMA | SERPAR |
|---|---|---|
| a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple | No Cumple |
| B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | Cumple | Cumple |

| C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | No aplica | No aplica |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica | No aplica |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | No aplica | No aplica |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | No aplica | No aplica |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | No aplica | No aplica |

| **B) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los docume*9620ntos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario vigente | Cumple | Cumple |

| D) | **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
|---|---|---|---|
| • | **Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados. –**<br>**Fecha y hora límite para realizar visitas o inspección:**<br>Fecha: 23 de MAYO del 2017 Tacuary N° 276 c/ Mcal. Estigarribia. (INDERT).<br>Hora: 7:00 a 12:30 **en caso de no realizar la visita presentar:**<br>• Constancia de **VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA** de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el INDERT.<br><br>El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato. | Cumple | Cumple |
| • | **Listado del personal propuesto** para prestar el servicio en el INDERT, con fotocopia de cedula simple. – | Cumple | Cumple |
| • | **Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios** y adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio. | Cumple | Cumple |

| E) | **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
|---|---|---|---|
| • | **Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08)** y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08. | Cumple | Cumple |
| • | **Constancia de no adeudar Aporte Patronal,** expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de oferta y la planilla presentada a dicha Institución. | Cumple | Cumple |
| • | **Presentación de la nómina de los personales disponibles** y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. | Cumple | Cumple |
| • | **Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo,** en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al año anterior (12 meses) a la fecha de la Apertura de ofertas. | Cumple | Cumple |
| • | **Balance** suscrito por un Contador Público de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). | Cumple | Cumple |
| • | **La empresa oferente deberá presentar con su oferta constancia de experiencia laboral, mínima de 3 (tres) años en el ramo, en servicios de limpiezas, con por lo menos 3 (tres) empresas Públicas y/o Privadas,** las cuáles deberán avalar por escrito, con la constancia expedida a través de sus autoridades, en la cual debe indicar el tiempo, el cumplimiento y la calidad del servicio prestado por la oferente en dichas empresas. | Cumple | Cumple |
| • | **Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de limpiezas, iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, en los dos (3) últimos años (2014, 2015 y 2016), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. | Cumple | Cumple |
| • | **Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.** Correspondiente al rubro.<br>• **Presentar planilla Auxiliar 1**<br>• **Presentar planilla Auxiliar 2**<br>• **Presentar planilla Auxiliar 3** | Cumple | Cumple |

Oscar García
Asesor de Mantenimiento
Servicios Generales
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

## RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Pliego de Bases y sus Anexos, donde se constata que la oferta analizada con el valor económico **más bajo CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación , a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.
Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente llamado atendiendo a lo establecido en la **Ley N°2.051/03** de Contrataciones Públicas en su **Art.34** , Inc:"C" que otorga la responsabilidad a la máxima autoridad de la Institución adjudicar a la oferta más baja y es la presentada por la firma **CEVIMA S.A** con **RUC N° 80030180-3** que cumple y se adecua con las Especificaciones Técnicas, para la provisión de los Servicios requeridos del presente llamado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 02 / 2017 ***"SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT"*** hasta la suma de **Gs. 501.696.400** (Guaraníes Quinientos un millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos) llamado licitatorio bajo la modalidad de Plurianual, contrato a ser ejecutado durante los períodos presupuestarios de los ejercicios **2.017** y **2018**, conforme al siguiente detalle:

| item | Codigo catg | Descripción | unidad | cantidad | Precio unitario | precio total – IVA incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza Casa Central | Mes | 16 | 31.356.025 | 501.696.400 Gs. |

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P Osmar Pérez
Miembro Certificado de la DNCP

Sr. Oscar García
Miembro Comité Evaluador